

DEPÓSITO 1,0

1% T.A.E.

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.

Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000€ como máximo por titular*.

Depósito a 6 meses al **1% T.A.E.** (1% T.I.N.) para nuevas aportaciones, **hasta el 30 de abril de 2016.**

CARACTERÍSTICAS

- **Rentabilidad:** 1% T.A.E. (1% T.I.N.)⁽¹⁾.
- **Plazo de contratación:** hasta el 30/04/2016⁽²⁾.
- **Duración:** 6 meses.
- **Aportaciones**⁽³⁾: Desde 2.000€ hasta 100.000€.



CONDICIONES

- Para nuevas aportaciones de dinero en Banco Mediolanum⁽⁴⁾.
- No se admiten aportaciones adicionales, ni cancelaciones parciales⁽⁵⁾.
- Para personas físicas.
- Liquidación de intereses a vencimiento.

(1) T.A.E. a vencimiento calculada para cualquier importe.

(2) O hasta agotar la disponibilidad (7.500.000€).

(3) Un titular podrá contratar más de un depósito, siempre que la suma de los importes contratados no supere el máximo de 100.000€ establecido.

(4) La nueva aportación del cliente en el Banco tomará como referencia el patrimonio del cliente el día 1 de marzo de 2016. En ningún caso tendrán la consideración de nueva aportación los saldos que procedan de la desinversión en productos comercializados por el Banco que el cliente tenga contratados o de saldos del cliente ya existentes en el Banco o aquellas nuevas aportaciones que compensen una reducción de patrimonio por desinversiones realizadas a partir del 1 de marzo de 2016.

(5) En caso de cancelación anticipada se le remunerará al tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses).

* Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5ª planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: ffgade@fgd.es, www.fgd.es. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000€ como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes.

PARA MÁS INFORMACIÓN

- Contacta con tu **Family Banker**[®]
- Llama al Servicio de Banca Telefónica al **902 152 595**
- Visita nuestra web: www.bancomediolanum.es

mediolanum BANCO

Banco Mediolanum, S. A. R. M. de Barcelona, T. 10.227, F38, H. B-7330, Inscripción 50ª NIF: A-58.640.582 Núm. 0186 del Registro de Bancos y Banqueros. Sede social: Av. Diagonal 668 · 08034 Barcelona